



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXV

Miércoles, 20 de octubre de 1971. — Número 126

Página 1.077

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 13 de julio de 1971

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, a las doce horas del día 13 de julio de 1971, la Corporación Provincial celebró sesión plenaria extraordinaria bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Rafael González Echegaray, concurriendo a la misma los señores diputados que la componen y secretario y viceinterventor de fondos, en funciones de interventor, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aceptar, a la vista de la información facilitada por la Presidencia sobre la ejecución de las obras previas necesarias para las de la ampliación de la pista de aterrizaje del Aeropuerto de Parayas, el encargo que se hace a esta Diputación de proceder la misma a la contratación de las obras del malecón del cierre de la marisma, el presupuesto de las cuales asciende a 23.421.366,48 pesetas; declarar aquéllas de reconocida urgencia, considerándolas, en consecuencia, exentas de los trámites de la subasta, concurso-subasta o concurso y concertarlas directamente, facultando a la Presidencia a tal efecto, y destinar la diferencia que en su día resulte entre el importe de las indicadas obras del malecón del cierre y la cantidad de que se dispondrá una vez recibidas las aportaciones prometidas —a las que se subordina la adjudicación definitiva—, al pago de los trabajos del relleno de la marisma que habrán de llevarse a efecto por la Dirección Facultativa del Puerto de Santander, por administración; tomándose estos acuerdos, como queda expresado, dada la urgencia del caso y a reserva de que se reciba la licencia solicitada para la aportación de la subvención provincial.

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excelentísima Diputación de Santander

- Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria extraordinaria de fecha 13 de julio del corriente año ..... 1.077
- Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria ordinaria de fecha 23 de julio del año actual ..... 1.077

#### ANUNCIOS OFICIALES

- Jefatura de Costas y Puertos del Norte ..... 1.079
- Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander ..... 1.079

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña ..... 1.080

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales ..... 1.080

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Santander, Laredo, Voto y Riotuerto ..... 1.081

#### ANUNCIOS PARTICULARES

- Caja de Ahorros ..... 1.084

Solicitar del Gobierno que delegue en esta Diputación la confección del proyecto y ejecución de las obras de la autopista Santander-Torrelavega y que se incluya en las presupuestos el importe de este proyecto, así como que la autorice a explotar mediante la fórmula de peaje la citada autopista hasta su reversión al Estado o que se efectúe la concesión de esta obra a la Corporación Provincial,

conforme previene el artículo 290 de la Ley de Régimen Local; tramitar en su caso el correspondiente expediente de provincialización para constituir la persona jurídica que se encargue de la financiación, explotación y amortización de la obra, a cuyo efecto se solicitará del Gobierno que autorice al Banco de Crédito Local a prestar su aval a las obligaciones que se emitan a tal fin; y en el caso de que por el Gobierno se disponga la concesión sin rescate de la carretera, interesar de dicho Banco de Crédito Local un préstamo después del término de diez años para amortizar las obligaciones entonces pendientes y establecer de esta forma una sustitución del crédito ofrecido por el Banco de Santander, hasta la fecha en que sea posible amortizar la totalidad de las obligaciones.

Santander, 16 de julio de 1971.—El presidente, Rafael González Echegaray.—El secretario, Regino Mateo de Celis.

#### Extracto de la sesión plenaria ordinaria de fecha 23 de julio de 1971

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, siendo las diecisiete horas del día 23 de julio de 1971, la Corporación Provincial celebró sesión plenaria ordinaria bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Rafael González Echegaray, concurriendo a la misma los señores diputados que la componen y secretario y viceinterventor de fondos, en funciones de interventor, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones plenarias, ordinaria de fecha 18 del pasado mes de junio, extraordinarias —dos— del día 30 de igual mes y otra del 13 del actual mes de julio.

Quedar enterados del telegrama enviado por la Presidencia de la excelentísima señora viuda de Alonso Ve-

ga, haciéndola presente, en nombre propio y en el de la Corporación, el profundo sentimiento que les ha producido el fallecimiento de su esposo, el excelentísimo señor don Camilo Alonso Vega (q. e. p. d.), capitán general del Ejército Español; quedando igualmente enterada la Diputación del telegrama remitido por la indicada dama, en contestación al anterior, agradeciendo las sentidas frases de condolencia expresadas por la Presidencia y Corporación Provincial.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del excelentísimo señor don Camilo Menéndez Tolosa (q. e. p. d.), teniente general del Ejército Español, y testimoniar a su esposa y demás familiares el pésame de la Diputación.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, correspondientes al pasado mes de junio.

Conceder a un matrimonio vecino de Pamplona el depósito de una niña del Jardín de la Infancia, en cuanto las circunstancias lo permitan.

Suprimir la ayuda económica que se concedió a los ex acogidos, en la Residencia "Capitán Palacios", Fernando Marina Caballero, Miguel Vragodesov de la Huerga y José Manuel Cantero Toca, por haber desaparecido las causas que motivaron su concesión.

Proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública de la obra de abastecimiento de agua al barrio de Agüera (Guriezo), con un presupuesto de ejecución por contrata de 716.770 pesetas, incluida en el Plan de Cooperación 1968/69, con financiación íntegramente municipal y ayuda técnica provincial.

Aprobar el proyecto para ampliación del abastecimiento de agua a La Cárcoba (ramal de La Solana), en el término municipal de Miera, con un presupuesto de ejecución por contrata de 250.000 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de la expresada obra.

Contratar con la Compañía Telefónica Nacional de España, Delegación Provincial de Santander, la obra de instalación de teléfono público rural en La Hermida (Peñarrubia), con un presupuesto de 207.950 pesetas.

Aprobar propuesta para ampliación de las obras de mejora de caminos en Herrera de Ibio, término municipal de Mazcuerras, con un presupuesto de ejecución por contrata de pese-

tas 566.010, y contratar directamente las indicadas obras, por razones de urgencia, con don Santiago Díaz González, adjudicatario del proyecto original.

Facultar a la Presidencia para que resuelva en su día, de la forma que estime más procedente, la petición del Rvdo. Padre Superior del Santuario de la Virgen Bien Aparecida, Patrona de la Montaña, solicitando una subvención económica con destino a la realización de obras de reparación del santuario-seminario.

Conceder al Ayuntamiento de Pesquera un anticipo de 20.000 pesetas reintegrables en cinco anualidades de 4.000 pesetas, con destino a su aportación para liquidación de las obras de abastecimiento de aguas de Pesquera y El Ventorrillo, incluidas en el Plan de Cooperación 1968/69.

Aprobar el expediente de partidas fallidas por el arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre, que presenta el recaudador de la Zona de Torreleva, don Alfonso Fernández Punsola, y dar de baja en la contabilidad provincial y documentos cobratorios los valores que comprende, por un total de 19.197 pesetas, relativos al ejercicio de 1969 y Ayuntamientos que en el mismo se señalan.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto especial de contribuciones, correspondientes a los trimestres primero al cuarto de 1970, que presentan al 31 de diciembre un saldo de 10.208.883 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto especial de Cooperación, correspondientes a los trimestres primero al cuarto de 1970, que presentan al 31 de diciembre un saldo de 68.707.246 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto extraordinario "D", correspondientes al año 1970, que presentan un saldo de 27.035 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto extraordinario "H", correspondientes a los trimestres primero al cuarto de 1970, que presentan al 31 de diciembre un saldo de 1.459.041 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto extraordinario "I", correspondientes a los trimestres primero al cuarto de 1970, que presentan al 31 de diciembre un saldo de 1.002.932 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto extraordinario "J", correspondientes al año 1970, que presentan un saldo de 382.570 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales

del presupuesto extraordinario "K", correspondientes al año 1970, que presentan un saldo de 1,00 peseta.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto extraordinario "N", correspondientes al cuarto trimestre de 1970, que presentan un saldo de 6.250.141 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto extraordinario "P", correspondientes al año 1970, que presentan un saldo de 207.482 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto extraordinario "Q", correspondientes al cuarto trimestre de 1970, que presentan un saldo de 325.730 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto extraordinario "R", correspondientes al cuarto trimestre de 1970, que presentan al 31 de diciembre un saldo de 616.657 pesetas.

Ratificar la resolución de la Presidencia, de fecha 13 del mes de julio actual, por la que se concede una gratificación de 7.500 pesetas a cada uno de los funcionarios don Fermín Sánchez López de Haro, don Manuel Bats de la Gándara, don Juan Zapardiel Romojaro y don José L. Errea Zubillaga, por los trabajos realizados en la encuesta sobre Infraestructura, Servicios y Equipamiento Municipal.

Recibir definitivamente las obras de construcción del camino vecinal de Valcayo al camino provincial de Vega de Liébana a Dobres y proceder a la devolución de la fianza constituida por el contratista adjudicatario de dichas obras para responder de la ejecución de las mismas.

Recibir definitivamente las obras de reforma de la tercera planta del Palacio Provincial y proceder a la devolución de la fianza ingresada por el contratista adjudicatario de las expresadas obras para responder de su ejecución.

Recibir definitivamente las obras de construcción del camino vecinal de Merilla a la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares y proceder a la devolución de la fianza impuesta por el contratista adjudicatario de las mismas para responder de su ejecución.

Aprobar la realización de obras complementarias de renovación de estructura e instalaciones en las de reforma y reparación de los bloques central y Este del Jardín de la Infancia, con un presupuesto adicional de ejecución por contrata de 1.182.320 pesetas, y contratar directamente las expresadas obras, por razones de urgencia, con don Daniel Bustamante

Sierra, adjudicatario del proyecto primitivo, en la cantidad de 1.175.720 pesetas, por aplicación de la baja obtenida en la subasta del indicado proyecto.

Aprobar el proyecto para ejecución de trabajos de conservación en los montes Novales-Cigüenza, del término municipal de Alfoz de Lloredo; El Cincho y La Sierra, del de Mazcuerras, y Grupo Sierra Cabana, en Herrerías, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 176.169 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública para adjudicación de las expresadas obras.

Aprobar el proyecto para ejecución de trabajos de conservación de cortafuegos, cierre, caminos y fertilización, en el grupo de montes Peña Cabarga, y proceder a la reglamentaria subasta pública para adjudicación de las indicadas obras, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 150.017 pesetas.

Aprobar el proyecto para mejora y saneamiento de caminos en el monte Rusbreda y Sel de López, consorciado con el Ayuntamiento de Ramales, y proceder a la reglamentaria subasta pública de las aludidas obras, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la suma de pesetas 199.998.

Aprobar el proyecto para reparación del camino provincial de Las Portillonas a Parayas, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.328.760 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de las expresadas obras.

Desestimar el escrito presentado por el funcionario don Angel Gómez Antona, delineante de la Corporación, interponiendo recurso de reposición contra la resolución de la Presidencia de fecha 2 de junio pasado.

Modificar, con efectos a partir de 1 de enero de 1970, los acuerdos adoptados anteriormente sobre absorción de los emolumentos correspondientes a los funcionarios de los Cuerpos Nacionales por presupuestos extraordinarios, en las gratificación de rendimiento, en el sentido de que dichos emolumentos, y a partir de la fecha expresada, no serán objeto de tal absorción; percibiéndose, en consecuencia, independientemente de la referida gratificación.

Solicitar de la Dirección General de Administración Local la creación de tres plazas de peritos industriales, una de ellas de la especialidad de mecánica para la Jefatura de Talleres, con el grado retributivo 15, y las

otras dos de la de electricidad, con el grado 12.

Distinguir a los funcionarios provinciales en activo, con más de treinta y cinco años de servicios, con un diploma y placa, y a los que llevan más de veinticinco años con un diploma, y conceder a unos y a otros la cantidad de 10.000 pesetas, como obsequio de la Corporación; todo ello con motivo de haberse cumplido el 18 del corriente mes los 35 años de la fecha histórica del Alzamiento salvador de España y celebrarse en dicho día la fiesta de la Exaltación del Trabajo.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron comprendidos en el orden del día, adoptándose, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Colaborar, por partes iguales, con el Excmo. Ayuntamiento de la capital, a las obras de acondicionamiento de la carretera de acceso a la Emisora de Radio Nacional de España que se proyecta instalar en San Román de la Llanilla.

Prestar unánime aprobación al pliego de cláusulas administrativas que habrá de regir en la contratación de las obras de "Proyecto Modificado de cierre de una marisma en la ría de Astillero para ampliación del Aeropuerto de Parayas", y facultar a la Presidencia para que concierte directamente la ejecución de dichas obras, dada la urgencia de las mismas.

Facultar a la Presidencia para que fije la participación con que esta Diputación habrá de contribuir, en unión de las demás entidades que hagan su aportación al efecto, a la celebración de las corridas de toros en nuestra ciudad, una vez que se conozca el resultado económico obtenido, llegando, como máximo, a la cantidad de 85.000 pesetas.

Quedar enterados del escrito del señor secretario de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Ministerio de Educación y Ciencia), de fecha 16 del actual mes de julio, en el que manifiesta que la expresada Junta; previos los trámites reglamentarios, ha resuelto aprobar el gasto de 24.012.800 pesetas para las obras de construcción de la Residencia de Niños Subnormales en Parayas, Ayuntamiento de Camargo.

Aprobar el expediente número 2 de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario.

La Presidencia da cuenta a la Corporación de la próxima visita a Santander de Sus Altezas los Príncipes de España, D. Juan Carlos y D.<sup>a</sup> Sofía, de lo cual quedan enterados y complacidos los señores diputados.

Santander, 27 de julio de 1971.—  
El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Regino Mateo de Celis.

## ANUNCIOS OFICIALES

### JEFATURA DE COSTAS Y PUERTOS DEL NORTE

Por el Ayuntamiento de Colindres ha sido presentada instancia y proyecto solicitando la autorización necesaria para cambio de destino de la concesión otorgada al Ayuntamiento de Colindres por O. M. de 30-4-1951, para saneamiento de una marisma al Norte de la carretera de Bilbao a Santander, en la canal de Treto, término municipal de Colindres (Santander).

Lo que se anuncia en este periódico oficial y en un periódico de la localidad, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos de 19 de enero de 1928, para que por el Ayuntamiento de Colindres, en cuyo término radican las obras, así como por cuantas Corporaciones, empresas y particulares se consideren perjudicados por las obras de que se trata, se exponga cuanto a su derecho conveniga, en el Ayuntamiento de Colindres o en la Jefatura de Costas y Puertos del Norte (calle de Castelar, número 47, entresuelo, Santander), durante el plazo de treinta días, siguientes al de la publicación del presente anuncio; haciéndose constar que durante el referido plazo el proyecto estará expuesto al público en esta dependencia.

Santander, 9 de octubre de 1971.—  
El jefe de Costas y Puertos del Norte, Francisco J. Arbeloa. 1.921

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

#### Sección de Industria

*Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación

ción Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a petición de Electra Vasco Montañesa, S. A., con domicilio en Ampuero (Santander), solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación de transporte y transformación de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Electra Vasco-Montañesa, S. A., la instalación de transporte y transformación de energía eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea, trifásica, sobre apoyos de hormigón. Conductores de aluminio acero, sección total 32,97 metros cuadrados, longitud 600 metros, origen en línea a 12 kv., de Ojébar, final en centro de transformación intemperie de 150 KVA., sito en el término municipal de Rasines, y para la finalidad antes citada.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Santander, 8 de octubre de 1971.— El delegado provincial, P. D., el ingeniero jefe accidental, Ricardo García-Pelayo Alonso.

**DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
DE SANTANDER**

**ANUNCIO**

*Autorización administrativa  
de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: S. A. Electra Pa-siega.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Gajano, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo. Origen: Línea Pontejos-Pedreña al barrio de La Sierra, en Pontejos. Final: Centro de transformación.

c) Finalidad de la instalación: Dar servicio a un pabellón de transformación, propiedad de M.E.Y.R.E.M.O., Metalización y Recubrimientos Montaña.

d) Características principales: Línea aérea trifásica a 12 KV., de 140 metros, en un solo vano, con dos apoyos, uno metálico y otro formado por dos postes de hormigón. Conductor: Cable de Al-Ac, de 32,36 milímetros cuadrados de sección.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 42.530 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación de Industria, Sección de Industria, sita en Castelar, número 13, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 5 de octubre de 1971.— El delegado provincial, P. D., el ingeniero jefe de la Sección de Industria, P. A., Ricardo García-Pelayo.

**ANUNCIOS DE SUBASTA**

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCION  
DE SANTOÑA**

Don Andrés Díez-Astrain Rodrigo, juez comarcal, en funciones de juez de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda ejecutiva número 14/71, instada por el procurador doña Carmen Sosa Díaz, en representación de don Eduardo Martínez Fortún Cortés, mayor de edad, médico y vecino de Valladolid, contra don Martín Solaeta Trueba, mayor de edad, soltero y vecino de esta villa, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble embargado en dicho procedimiento, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día doce de no-

viembre, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

*Bienes objeto de subasta*

Urbana. Número uno. Sótano de un edificio o bloque de viviendas, que se compone de dos casas, una llamada del Oeste y otra del Este, en esta villa de Santoña, haciendo chaflán a la Plaza de Manuel Andújar y a la Travesía de Manuel Andújar. Se desciende al indicado sótano por una rampa que parte de la Travesía de Manuel Andújar, con una anchura o vano de entrada a la calle de unos tres metros lineales y tiene una superficie, incluida la de la rampa de acceso, de 340 metros cuadrados. Sus linderos son los mismos del edificio todo, o sea: al Sur, con la Travesía de Manuel Andújar; al fondo o Norte, con solar propiedad del señor Solaeta y patio propio; al Este o derecha, con patio propio y el edificio de Harino Panadera, S. A., y a la izquierda u Oeste, con la Plaza de Manuel Andújar. Valorado pericialmente en 525.000 pesetas.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que los títulos o certificaciones a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santoña a nueve de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Andrés Díez-Astrain Rodrigo.

**ADMON. DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUMERO UNO DE SANTANDER**

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 255 de 1971, se tramita expediente de consignación de cantidad, quince mil pesetas, a instancia de don José Roca Mazorra, mayor de edad, industrial y de esta vecindad,

arrendatario del establecimiento denominado "Casablanca", sito en Cueto, lugar de Bellavista, número 191, y correspondientes a la cantidad pactada como renta, la que corresponde al mes de julio del corriente año, cuya renta, a medio del presente, se ofrece al arrendador, don Valentín García Rumayor, vecino de esta ciudad, actualmente en ignorado paradero, para que dentro del término de ocho días pueda comparecer ante este Juzgado para hacerse cargo de la misma; bajo apercibimiento de ingresarla en el establecimiento público correspondiente.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación a don Valentín García Rumayor, expido el presente, en Santander a seis de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado Orozco.

El señor juez de instrucción de este partido, en diligencias previas 179/70, seguidas en este Juzgado por lesiones y daños circulación, ha acordado citar a Roque Angel Santamaría Llata, de 63 años, hijo de Enrique y Lucía, natural de Muriedas y que últimamente residió en Santander, calle Madrid, número 5, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ser examinado por el médico forense; haciéndole por la presente el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de cédula al interesado, expido la presente, en Carrión de los Condes a siete de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El secretario, Mariano Santos. 1.922

En el expediente 511/71 SO, seguido contra la empresa Club Chon de Oro, propietario don José Adolfo Vallina Soler, se ha dictado resolución que, copiada en su parte bastante, dice:

"Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo contra la empresa Club Chon de Oro, de Laredo. Resultando... Considerando... Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación,

Fallo: Que procede imponer e impongo a la citada empresa la multa de mil pesetas. Notifíquese esta resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para entablar recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Trabajo, de

acuerdo con el artículo octavo del Decreto de 2 de junio de 1960, en el término de quince días hábiles, siguientes al de su notificación, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción más el veinte por ciento de la misma en la Caja General de Depósitos y a disposición de esta Delegación, la que dispondrá del mismo conforme a la resolución que recaiga en el recurso. Adviértasele que, una vez firme esta resolución por no haber recurrido contra ella en el plazo citado, deberá efectuar el pago de la multa impuesta en esta Delegación, y en papel de pagos al Estado, dentro de los ocho días siguientes, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Así lo acuerdo, mando y firmo, en Santander a doce de julio de mil novecientos setenta y uno.—Firmado y rubricado, el delegado de Trabajo, Benigno Pendás.

Y para que sirva de notificación a don José Adolfo Vallina Soler, domiciliado últimamente en Laredo, hoy en ignorado paradero, y a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a trece de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El secretario (ilegible).

Don Cipriano García Arias, oficial, en funciones de secretario del Juzgado Municipal número dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 721 de 1971, seguido por daños imprudencia contra Wilherlm Dletmar, aparece un auto cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Auto.—Visto el informe que antecede, y Resultando que el día 18 de agosto del corriente año se produjo en el kilómetro 377 de la carretera nacional 623, Burgos-Santander, una colisión de vehículos, entre el camión matrícula S.-78.371, conducido por Fernando Ortiz Arroyo y propiedad de Natividad López Canales, y el turismo matrícula alemana NU-J-737, conducido por Wilherlm Dletmar y propiedad de Herr Herbert Reichel, resultando con desperfectos ambos vehículos, cuya cuantía no ha sido acreditada en autos.

S. S.<sup>a</sup>, por ante mí, el secretario, dijo: Que debía decretar y decretaba, de conformidad con el Ministerio Fiscal, el sobreseimiento libre y definitivo de las presentes actuaciones, notificándose esta resolución a Fernando

Ortiz Arroyo, Natividad López Canales, Wilherlm Dletmar y Herr Herbert Reichel. Con reserva a las partes de las acciones civiles que pudieran corresponderlas.

Así, por este auto, lo mandó y firma el señor juez municipal número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, en Santander a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Firmado: Carlos Huidobro y Blanc.—C. G. Arias. (Rubricados)."

Y para que así conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación a Wilherlm Deltmar y Herr Herbert, con domicilio en Alemania, expido el presente, visado por el señor juez, en Santander a seis de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El juez municipal número dos, Carlos Huidobro y Blanc.—El secretario (ilegible). 1.923

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### EDICTO

"Ignacio Palacios, S. A.", ha solicitado licencia para trasladar taller de reparación de automóviles, a emplazar en Castilla, 71, A y B.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 15 de octubre de 1971.—El alcalde accidental (ilegible).

Por doña Dolores González-Torre Sánchez y por doña Pilar y doña María Antonia Solar González-Torre, se ha interesado la inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros inmuebles de edificación forzosa de la finca número 52 de la calle del Carmen, de esta ciudad.

En el momento de hacer las notificaciones del decreto iniciando el expediente no han podido completarse las que corresponden a don José Luis Pardo, piso primero izquierda, y a doña Adelaida Gutiérrez, del piso

segundo izquierda, así como también la de doña Pilar Solar González-Torre. Por ello se les participa que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán alegar lo que estimen conveniente, con aportación o propuestas de las pruebas practicables, para lo que tienen de manifiesto el expediente en cuestión en estas oficinas municipales (oficiales letrados).

Santander, 8 de octubre de 1971.—  
El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Extracto de acuerdos de los adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 21 de julio de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al 9 de julio actual.

Queda enterado el Ayuntamiento Pleno de correspondencia y disposiciones oficiales.

Se desestima reclamación de don José Antonio Tramullas Arredondo y diez señores más, empleados que fueron del servicio de basuras de este Ayuntamiento, sobre abono diferencia sueldos correspondiente al año 1969.

Se concede permiso para instalar quiosco para venta de helados, postales, tabaco, en plaza Cachupín, al vecino don Angel Revilla Camino.

Se acuerda desestimar recurso reposición formulado por don Raúl Nates S. Julián, en representación de Sociedad Deportiva C. D. Laredo, contra acuerdo plenario de 4 de junio que hacía referencia a proyecto municipal traslado instalaciones deportivas de dicho C. D. Laredo a un nuevo emplazamiento.

Se acuerda devolver fianza definitiva construida en arcas municipales por el vecino de Santander don Miguel Ortiz Martínez por 157.420 pesetas con motivo compra a este Ayuntamiento parcelas municipales 1.029 y 1.029 del plano de parcelación de Laredo.

Quedar informado el Pleno del Ayuntamiento de visitas que girarán a Laredo el próximo 30 de julio el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, don Claudio Colomer Marqués, así como S. A. R. el Príncipe de España, don Juan Carlos, dentro del próximo agosto, de cuyas noticias se congratula la Corporación municipal.

También queda informado el Pleno

municipal por el señor alcalde, a la vista de planos enviados por el Ministerio Educación y Ciencia, de lo concerniente a ampliación del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Bernardino de Escalante" de esta villa.

Por último, queda informada la Corporación municipal de la pronta entrada en servicio de la ambulancia Seat 1.500, donada por la Caja de Ahorros de Santander a este Ayuntamiento con destino a sus servicios sanitarios y salvamento y socorrismo.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 23 de julio de 1971.—El secretario, (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, (ilegible). I.405

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 21 de julio de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda denegar permiso a don Ernesto Sánchez Velázquez, como representante del Circo Ruso, para actuar en esta villa los días 26, 27 y 28 de julio del presente año, porque el terreno donde debía instalarse dicho Circo se destina a la celebración del Concurso Hípico.

Queda enterada la Comisión Permanente de manifestaciones de don Pedro Pérez Cuevas sobre reserva del ejercicio de acciones judiciales por perjuicios que se le irrogan con motivo procedimientos incoados contra el mismo para cobro por vía de apremio por Agencia Ejecutiva de pago arbitrio plusvalía y tasa licencia obras.

Se conceden licencias de obras a don Tomás Trueba Aja para la colocación puerta y cambio marcos ventana en Santa María, 22; a don Faustino Marañón Fernández para levantamiento arqueta en acera para hacer limpieza en tubería aguas fecales en calle Eguillor, 22; a don Julián Abásolo para obra concesión a saneamiento de chalet de su propiedad, sito en calle González Gallego; al señor director gerente de Rezumar, S. L., para obra conexión al saneamiento en calle Garelly de la Cámara; y a don Braulio Molina Alonso para obra colocación

de puerta y ventana y embaldosamiento en calle Menéndez Pelayo, 32.

Se aprueba certificación obra número 3, de urbanización en barrio San Lorenzo, expedida a favor del contratista don Faustino López Pablo por el señor ingeniero director de las obras don Juan José de la Lastra Santos, por un importe de dicha certificación de 2.664.895,37 pesetas.

Se aprueba relación de facturas de servicios y suministros al Ayuntamiento, por importe global y en junto de 174.933 pesetas.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 22 de julio de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). I.406

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 28 de julio de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Queda enterada la Comisión Permanente de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda denegar permiso instalación caseta en Plaza Cachupín para cuidadores del surtidor de gasolina allí existente al señor ingeniero jefe de la factoría de Campsa en Santander.

Se acuerda dar de baja anuncio publicitario emplazado en termino de Laredo a la razón social "Caramelos La Sara".

Se acuerda pase a informe del señor concesionario administrador del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria instancia de don Santiago Gundín Cantero solicitando exención tasa recogida basuras.

Se concede permiso a don José Vallejo Vasallo, domiciliado en calle Espíritu Santo, 6, para colocación letrero luminoso en calle Espíritu Santo, 10.

Se concede permiso a don Luis J. Merino y don Félix Arnáiz Fonfría para instalación placa metálica con el rótulo de sus nombres a la entrada del edificio sito en calle Martínez Balaguer, 6.

Se concede permiso de obras a Rogelia Herboso Barastain, domiciliada en barrio Tarrueza, para cambio una ventana.

Se acuerda aprobación cuenta honorarios presentada por el arquitecto

don Luis Vázquez de Castro, de redacción proyecto Centro Educación General Básica, por importe de pesetas 128.434,55.

Se acuerda aprobación facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento, por importe de 26.714 pesetas.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 29 de julio de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible). 1.441

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 28 de julio de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Corporación de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda aprobar proyecto presupuesto municipal extraordinario "LL", que queda convertido en presupuesto para atender obras construcción Centro Educación General Básica de 16 aulas en barrio San Lorenzo, por importe nivelado en gastos e ingresos de pesetas 15.379.274, disponiéndose la exposición al público del mismo por plazo de quince días.

Se acuerda aprobar provisionalmente cuenta general presupuesto municipal extraordinario "G", que rinde el señor alcalde presidente, relativa a construcción Colegio Nacional de 12 aulas en barrio San Lorenzo.

Se acuerda aprobar provisionalmente cuenta general presupuesto municipal extraordinario "H", que rinde el señor alcalde presidente, relativa a ejecuciones relleno y hormigonado en campo juegos Colegio Nacional de 12 aulas José Antonio en barrio San Lorenzo.

Queda informado el Pleno municipal ampliamente por el señor alcalde presidente del programa de actos a desarrollar con motivo visitas que realizarán a Laredo el 30 de julio y 22 de agosto del presente año el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia y S. A. R. el Príncipe de España.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Ré-

gimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1971.

Laredo, 30 de julio de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible). 1.451

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 4 de agosto de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda exención tasa recogida basuras a favor de don Santiago Gundín Cantero respecto de taller de marmolería que regenta en calle Emperador, 1, por no prestación del servicio.

Se acuerda acceder a la baja solicitada por don Félix Sainz Pardo de conceptos contributivos a satisfacer a este Ayuntamiento por razón sala de fiestas "La Chéminéee" con motivo traspaso de dicho local a los señores don José Mancisidor, don Luis Rodríguez y don Jesús Pérez.

Se acuerda rebajar presupuesto liquidación tasa licencia obras por las obras realizadas por don Casimiro Taranco Landaburu en calle López Seña, 11, de habilitación de lonja para bajo comercial.

Se acuerda devolver pasados 3 meses fianza constituida por doña Pilar Bustamante Sierra y hermanos por importe 5.000 pesetas para responder desperfectos vía pública con motivo obra acometida a red general saneamiento de chalet sito en calle Comandante Villar.

Se acuerda conceder licencia obras a don José María Lirón Izaguirre en Travesía Espíritu Santo, 11, para colocar un mirador.

Se acuerda conceder permiso obras a don Cipriano Alonso Losa, en representación comunidad vecinos finca urbana número 1 calle Martínez Balleguer, para realización acometida a la red general saneamiento respecto de dicha finca.

Se concede licencia a don Carlos Ortíz Arenal para colocación 12 metros cuadrados de cabrete y repaso tejado en calle Emperador 7.

Se concede licencia obras a don Gerardo Castillo Oraíz para acondicionamiento cocina en chalet en calle General Mola.

Se aprueba certificación única obras expedida por el señor aparejador municipal a favor del contratista don Agustín Cagigas Ceballos referente a

dotación agua al barrio Tarrueza por importe de 99.750 pesetas.

Se acuerda aprobar cuenta caudales que rinde el señor depositario municipal del 2.º trimestre del presente año.

Se acuerda incoar expediente sobre legalización obras realizadas sin licencia por D. Sebastián Hontalvilla Ruiz de construcción de las obras llevadas a cabo por la Alcaldía Presidencia.

Se acuerda incoar expediente sobre legalización obras realizadas sin licencia por don Narciso-Esteban Robles Cano de transformación almacén en obrador pastelería en planta baja Residencia del Sol, sito en calle López Seña, y con motivo suspensión de obras llevadas a cabo por la Alcaldía Presidencia.

Se aprueban facturas por servicios y suministros a este Ayuntamiento por importe global y en junto de pesetas 337.518.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 5 de agosto de 1971.—El secretario, (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, (ilegible). 1.491

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 6 de agosto de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda informado el Pleno del Ayuntamiento de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda adquirir directamente la finca denominada "Villa Esmeralda", sita en este término municipal, al lugar de "Mantilla", de 31.700 metros cuadrados de terreno, propiedad de la Comunidad de Religiosas Adoratrices de Laredo, para construcción, sobre los terrenos de la misma, de instalaciones deportivas y residencia de ancianos, y por el precio de siete millones de pesetas.

Se acuerda aprobar pliegos de condiciones que han de regir en la contratación por subasta de las obras de urbanización en varias calles del barrio de la Puebla Vieja, disponiéndose la exposición al público de dichos pliegos, así como a la subasta, anuncio correspondiente, caso de no formularse reclamaciones contra los pliegos aprobados.

Se acuerda devolver fianza definiti-

va constituida en arcas municipales por don Rufino Santisteban Rentería con motivo de compraventa a este Ayuntamiento parcela de terreno municipal de la zona del ensanche, importante dicha fianza la cantidad de 74.118,50 pesetas.

Queda informado el Pleno del Ayuntamiento de reunión celebrada por el señor alcalde presidente con grupo de carroceros de la localidad para tratar lo concerniente a la adecuada organización de la Batalla de Flores durante el presente año.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 9 de agosto de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.515

Extracto de acuerdos de los adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 11 de agosto de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de correspondencia y disposiciones oficiales.

Queda pendiente para resolución en próxima sesión escrito de don José Luis de la Mesa Gutiérrez contra expediente que se le sigue por oficina recaudatoria para cobro de la cantidad de 976 pesetas por el concepto de impuesto municipal de circulación por el vehículo de su propiedad S-25.353.

Se concede licencia de obras al señor director gerente de Bilbaina de Edificación, S. A., para obra de construcción de 2 chalets unifamiliares en solares sitios en Zona del Ensanche, en calles República de Honduras y República de Guatemala.

Se aprueban facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento por importe de 164.597 pesetas, a propuesta de Intervención municipal.

Se acuerda aprobar presupuesto presentado por don José Manuel Rivas de adquisición de un galeón, a escala, como regalo a S. A. R. el Príncipe de España por parte de este Ayuntamiento.

Se aprueba cuenta liquidación que rinde el señor recaudador don Sebastián Álvarez Gutiérrez cobranza en período voluntario conceptos arbitrarios sobre Urbana y Rústica semestre 1.º del año en curso, por un im-

porte el cargo y la data de 2.319.694 pesetas.

Se acuerda declarar en estado de ruina total e inminente las chabolas existentes detrás del edificio del puerto, dando plazo de 4 días a los propietarios para que procedan a su demolición.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 12 de agosto de 1971.—El secretario, (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, (ilegible). 1.542

**AYUNTAMIENTO DE VOTO**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada durante el tercer trimestre de 1971:

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 23 de septiembre de 1971.—Se acuerda nombrar compromisario para la Elección de Procuradores en Cortes, representantes de la Administración Local, a celebrar en Santander el día 5 de octubre de 1971, al señor alcalde-presidente, don Manuel Pacheco Pérez.

Y para que conste y cumplimiento de cuanto se ordena en el artículo 365 de la vigente Ley de Régimen Local y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido la presente, que visa el señor alcalde, y firmo y sello, en Voto a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Manuel Pacheco Pérez. 1.929

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de los días 1 y 8 de octubre de 1971:

Sesión del día 1 de octubre de 1971.—No se celebró sesión por falta de asuntos.

Sesión del día 8 de octubre de 1971.—Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acuerda la aprobación de la cuenta de caudales del tercer trimestre de 1971.

Se acuerda el enterado y cumplimiento de la Circular de la Jefatura

de Sanidad Provincial sobre matanzas domiciliarias de cerdos.

Se acuerda informar favorablemente el expediente de construcción de un silo para almacenamiento de hierba fresca solicitado por don Paulino Incera Revuelta, en San Miguel de Aras, y su remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Voto a 9 de octubre de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Manuel Pacheco Pérez.

1.932

**AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO**

Presentadas que han sido las cuentas generales del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1967 y al de 1968, quedan expuestas al público en la Secretaría, junto con los justificantes y dictámenes, por término de quince días, a fin de ser examinadas y formular, en su caso, durante dicho plazo y ocho días más, los reparos y observaciones que procedan.

Riotuerto, 5 de octubre de 1971.—El alcalde, José Martínez Rodríguez. 1.931

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**CAJA DE AHORROS DE SANTANDER**

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números: Ordinario: 80.876, 128.358, de Principal; 151, 152, de Camargo; 3.734, de Reinosa; 10.787, de Torrelavega; 1.134, de Villacarriedo. Plazo: 135, de Colindres; 788, de Maliaño; a efectos reglamentarios.

Santander, 13 de octubre de 1971.—Por la Caja de Ahorros de Santander (ilegible).

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA T A R I F A S**

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Numero suelto del año en curso...	3
Numero de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra .....	2
(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).	

Dep. Legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm. 83. Santander.—1971